**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-61/2021**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación | OM-61/2021 |
| Pago de Derechos de las Bases | $300.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité  | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable) | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas | Hasta el Miércoles **15 de septiembre del 2021** a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Lunes **20 de septiembre 2021 a las 13:00** horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La presentación de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 11:30 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La apertura de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 12:10** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 |
| Resolución del ganador | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.  |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley) | Municipal  |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley) | Local |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley) | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley) | 2021 - 2024 |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley) | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley) | **Contrato o Pedido (Orden de Compra) cerrado** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)  | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley) | **Se podrá adjudicar a varios licitantes.** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley) | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley) | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley) | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:1.- Acreditación Legal2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley3.- Manifestación de Integridad y NO colusión4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley) | Normal: 12 días (supera) |
| Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”**  | Persona Física o Moral (Razón Social) participante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**OM-61/2021**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de adquirir el siguiente servicio:

Partida 1

DESPACHO DE COBRANZA DE CUENTAS VENCIDAS QUE PROVENGAN DEL ÁREA DE APREMIOS

Actividades.

* Los servicios profesionales constarán de manera enunciativa más no limitativa en la prestación del servicio de cobranza de obligaciones fiscales que provengan de impuestos, derechos y aprovechamientos.
* Todo trabajo extraordinario que implica llevar a cabo un procedimiento administrativo de ejecución hasta la etapa de remate, así como los diversos beneficios que ello conlleva el Municipio hará un pago adicional. Este pago adicional será por cada una de las siguientes diligencias que forman parte del procedimiento:
	+ Notificación del mandamiento de ejecución (determinación del crédito fiscal), y requerimiento de pago y embargo;
	+ Notificación del acuerdo en el que la Tesorería Municipal nombre perito para la práctica del avalúo del bien embargado, y que será rematado; y
	+ Notificación del acuerdo en el que se finque y apruebe el remate del bien embargado.
* Contar con una base de datos compatible con el sistema interno de control, en el que se lleve un seguimiento y control de las cuentas asignadas.
* Realizar visita domiciliarias para el cobro coactivo en términos de ley.
* Desahogar en todas sus etapas el procedimiento de cobro coactivo.
* Presentar proyecto legal para el remate de bienes.
* Rendir informes semanales de los domicilios no localizados.
* Retroalimentación diariamente mediante reporte de los requerimientos ejecutados el día anterior.
* Coadyuvar con la opinión técnica de la tramitación de juicios y recursos administrativos que emanen del servicio prestado.
* Sujetarse a la supervisión del área jurídica y cumplir con las observaciones.
* Los Licitantes deberán de acreditar mediante un proyecto legal y constitucional del procedimiento que ejecutaran para cumplir con el servicio prestado.
* Los Licitantes deberán de acreditar que cuentan con domicilio dentro del Municipio de Tlajomulco para resguardo de objetos embargados, en donde se responsabilicen en términos de ley.

Los Licitantes deberán presentar Curricula del Despacho

Partidas 2 y 3

DESPACHOS EXTERNOS LABORAL Y ADMINISTRATIVO.

Actividades.

* Desahogo, Tramitación de Juicios en materia Administrativa y laboral en donde el Municipio sea parte, ya sea (actor, demandado o tercero interesado).
* Tramitación de demandas nuevas en materia administrativa y laboral donde el Municipio sea parte.
* Tramitación, seguimiento de requerimientos administrativos que detonen en juicios de amparo, de los asuntos que les hayan sido asignados.
* Desahogo con probidad de los asuntos que les sean asignados.
* Rendir Informe semanal de audiencias y citaciones a Tribunales.
* Acudir y Desahogar las audiencias que de la tramitación de juicios surjan en los procedimientos que tenga asignados.
* Los Licitantes deberán de acreditar mínimo un abogado con experiencia en el ámbito legal y carrera judicial (ex funcionario) dedicados a la materia que prestará el servicio para las partidas 2 y 3. (presentar copia de nombramiento)
* Los Licitantes deberán presentar copias de Cedulas Profesionales de abogados de cuando menos 4 abogados.
* Los Licitantes deberán presentar proyecto técnico legal y constitucional de ejecución del servicio.
* Los Licitantes deberán presentar Curricula del Despacho.